



Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial
Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y FALLO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEÑALAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 01 de Agosto del año dos mil dieciséis, se celebra el acto correspondiente a la Junta de Presentación de Propuestas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IR/AZPMNCHXTM/DA/001/2016, relativo a la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEÑALAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA** en el inmueble ubicado en Avenida San Fernando N°160, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido en los artículos 43 fracción II, 49, 55, 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 y 51 de su Reglamento; 6 Fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como lo establecido en el numeral 2 segundo párrafo de las bases concursales, preside este acto **C.P. Gerardo Montero Palma**, Director de Administración, contando con la presencia de la **Lic. Mabel Griselda Almaguer Torres**, Subdirectora de Inspección y Registro de Programas y Proyectos, **C. Blanca Jiménez Sandoval**, Subdirectora de Acciones Sustentables y Conservación de Ecosistemas, **C. Nadia Lorena Pineda San Miguel**, Jefa de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros, **C. Luis Rojas Mena**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, **C. Angelina Méndez Álvarez**, Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, de parte de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, se presenta la **C. Michel Muñoz Morales**, JUD de Infraestructura y Servicios, servidores públicos designados por el titular del área de la Autoridad que fueron invitadas a participar en el presente procedimiento, así como el **Lic. José Manuel Espitia Martínez** de la Jefatura de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "A", representantes de la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

1.- La convocante informa al representante de la Contraloría Interna, servidores públicos y participantes presentes, que se realizó la verificación de las empresas que fueron invitadas a participar en el registro de Empresas Inhabilitadas, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, obteniendo como resultado, que ninguna de las empresas participantes se encuentran sancionadas e impedidas para participar hasta el momento.

2.- Asimismo, queda asentado que las empresas que asistieron a la comunicación del resultado del dictamen y fallo son las siguientes: **María de los Ángeles Garrido Flores, Innovación y Soluciones Digitales Kainex, S.A. de C.V., Aboutek, S. A. de C. V., y Poliservicios Serjorgen, S.A. de C.V.**

3.- La convocante informa al representante de la Contraloría Interna, servidores públicos y participantes presentes, que conforme lo establecido en el numeral 18 del Acta de Presentación de Propuestas celebrada el día 26 de julio del presente año, se realizó la visita a las empresas que a continuación se detallan: **María de los Ángeles Garrido Flores y Aboutek, S. A. de C. V.**

4.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se dio lectura del dictamen que contiene el análisis cualitativo a la documentación legal y administrativa, a las propuestas técnicas y a las propuestas económicas de las empresas participantes que presenta el siguiente resultado:

A



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la
Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES No. IR/AZPMNCHXTM/DA/001/2016**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

I. El participante **María de los Ángeles Garrido Flores**, se determina que **cumple** cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**; **cumple** cualitativamente con los requisitos solicitados con el punto **3.3. PROPUESTA TECNICA** y ANEXO 1 y 1-A, para la partida única que cotiza; así mismo se determina que cumple cualitativamente con los requisitos señalados en el punto **3.4. PROPUESTA ECONÓMICA** y Anexo 1 y 1-A de las bases concursales.

Por lo anterior y derivado del análisis cualitativo para la parida única cumple con todos los requisitos como a continuación se cita:

CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SEÑAL MODELO DISPLAY UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 1.70 MTS. DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	9	27,286.00	245,574.00
2	SEÑAL MODELO BANDERA UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 97.5 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO ANTIGRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	19	23,926.00	454,594.00
3	SEÑAL MODELO ATRIL VERTICAL MEDIDAS DE 1.80 MTS. DE ALTO X 48.0 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	3	14,886.50	44,659.50
SUBTOTAL					744,827.50
I.V.A.					119,172.40
TOTAL					863,999.90

II. El participante **Innovación y Soluciones Digitales Kainex, S.A. de C.V.**, se determina que **no cumple** cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, así como lo solicitado en el acuerdo No. 1 que a la letra dice "La Lic. Patricia Jiménez Torija JUD. de Auditoria Operativa "B", pide se asiente dentro de las bases en el apartado D), documentación legal y administrativa, que los participantes deberán presentar las declaraciones ISR 2015 Anual, y los pagos provisionales de los meses de enero a junio año 2016", del acta de junta de aclaración de bases celebrada el 26 de julio del presente año, en virtud de que únicamente manifestó por escrito que dicho impuesto no aplica, contraviniendo el Artículo 1, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que se desecha su propuesta en los términos del numeral 10. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES inciso d) que a la letra dice "Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta Invitación Restringida"; **cumple** cualitativamente con los requisitos solicitados con el punto **3.3. PROPUESTA TECNICA** y ANEXO 1 y 1-A, para la partida única que cotiza; así

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

Tel. 5487-3450 Ext. 124

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES No. IR/AZPMNCHXTM/DA/001/2016**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

mismo se determina que cumple cualitativamente con los requisitos señalados en el punto 3.4. **PROPUESTA ECONÓMICA** y Anexo 1 y 1-A de las bases concursales.

Por lo anterior y derivado del análisis cualitativo para la parida única cumple con todos los requisitos como a continuación se cita:

CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SEÑAL MODELO DISPLAY UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 1.70 MTS. DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	9	27,286.00	314,307.00
2	SEÑAL MODELO BANDERA UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 97.5 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO ANTIGRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	19	23,926.00	573,819.00
3	SEÑAL MODELO ATRIL VERTICAL MEDIDAS DE 1.80 MTS. DE ALTO X 48.0 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	3	14,886.50	64,629.00
SUBTOTAL					952,755.00
I.V.A.					152,440.80
TOTAL					1,105,195.80

III. El participante **Aboutek, S.A. de C.V.**, se determina que **cumple** cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 3.2 **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**; **cumple** cualitativamente con los requisitos solicitados con el punto 3.3. **PROPUESTA TECNICA** y ANEXO 1 y 1-A, para la partida única que cotiza; así mismo se determina que cumple cualitativamente con los requisitos señalados en el punto 3.4. **PROPUESTA ECONÓMICA** y Anexo 1 y 1-A de las bases concursales.

Por lo anterior y derivado del análisis cualitativo para la parida única cumple con todos los requisitos como a continuación se cita:



**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la
Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración**

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C/P. / 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

Tel. 5487-3480 Ext. 124

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES No. IR/AZPMNCHXTM/DA/001/2016**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SEÑAL MODELO DISPLAY UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 1.70 MTS. DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	9	27,286.00	281,700.00
2	SEÑAL MODELO BANDERA UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 97.5 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO ANTIGRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	19	23,926.00	522,500.00
3	SEÑAL MODELO ATRIL VERTICAL MEDIDAS DE 1.80 MTS. DE ALTO X 48.0 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	3	14,886.50	51,300.00
				SUBTOTAL	855,500.00
				I.V.A.	136,880.00
				TOTAL	992,380.00

IV. El participante **Poliservicios Serjorgen, S.A. de C.V.**, se determina que **no cumple** cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 3.2 **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** Inciso a) **Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la empresa y todas las reformas que en su caso se hayan efectuado a la denominación, objeto social o al consejo de administración**, toda vez que no presento dentro del "SOBRE ÚNICO" el original del Acta Constitutiva de su empresa; así como el inciso d) **Identificación Oficial vigente del apoderado y/o representante legal de la empresa (Credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada)**, en virtud de que en el "SOBRE ÚNICO" no presentó el original y copia de su identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal de la empresa, asimismo en el inciso g) **Constancia de adeudos expedida por la Administración tributaria que le corresponda y en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de 5 (cinco) años, por las contribuciones siguientes: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, de conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal y Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México; publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 25 de Enero de 2011, de conformidad con lo establecido en el punto 1.17 de estas bases, respecto a los impuestos Predial y Derechos por el Suministro de Agua, no manifiesto la situación fiscal de dichos impuestos**, por lo que se desecha su propuesta en los términos del numeral 10. **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** inciso d) que a la letra dice "Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en los

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Torrijillo Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

Tel. 5487-3450 Ext. 124

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES No. IR/AZPMNCHXTM/DA/001/2016**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

bases de esta Invitación Restringida.”; **no cumple** cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 3.3. **PROPUESTA TÉCNICA** y ANEXO 1 y 1-A, para la partida única que cotiza, inciso a) **Escrito original, en papel membretado del participante, indicando los conceptos de la partida, las características específicas, unidad de medida y cantidad de los servicios ofertados de conformidad con los ANEXOS 1 y 1-A, sin incluir precios. y Anexo 1 y 1-A** de las bases concursales, en virtud de que en el “SOBRE ÚNICO” no presentó su manifiesto bajo protesta de decir verdad, por lo que se desecha su propuesta en los términos del numeral 10. **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** inciso j) que a la letra dice “Cuando omite alguno de los documentos solicitados en las presentes bases”; así mismo se determina que **no cumple** cualitativamente con los requisitos señalados en el punto 3.4. **PROPUESTA ECONÓMICA** y Anexo 1 y 1-A de las bases concursales inciso d) **Original y copia de la garantía de formalidad de la propuesta económica, conforme al ANEXO 4 y a lo señalado en el punto 4.1 de estas bases**, en virtud de que no presentó la garantía de formalidad de su propuesta, por lo que se desecha su propuesta en los términos del numeral 10. **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** inciso j) que a la letra dice “Cuando omite alguno de los documentos solicitados en las presentes bases”.

Por lo anterior y derivado del análisis cualitativo para la parida única cumple con todos los requisitos como a continuación se cita:

CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SEÑAL MODELO DISPLAY UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 1.70 MTS. DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	9	27,286.00	282,410.10
2	SEÑAL MODELO BANDERA UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 97.5 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO ANTIGRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	19	23,926.00	522,783.10
3	SEÑAL MODELO ATRIL VERTICAL MEDIDAS DE 1.80 MTS. DE ALTO X 48.0 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	3	14,886.50	51,358.44
				SUBTOTAL	856,551.64
				I.V.A.	137,048.26
				TOTAL	993,599.90

Michel M...

Handwritten marks and signatures on the right side of the table.



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

Tel. 5487-3450 Ext. 124

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES No. IR/AZPMNCHXTM/DA/001/2016**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

5.- El Director de Administración, comunica que con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios, objeto del presente procedimiento publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de abril de 2010, que como resultado del dictamen la empresa que hubiere cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnico y económicos, que en este acto, podría ofertar precios más bajos en un tiempo suficiente de dos rondas para la prestación de servicio, objeto de la presente Invitación Restringida, en beneficio de la Autoridad de la Zona Patrimonio, Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, siempre y cuando se encontrara presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la empresa, lo cual deberá acreditar en el mismo acto.

6.- Asimismo se indicó que el participante estará en posibilidad de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, de conformidad con el punto 2.3 de las Bases Concursales en relación al precio que ofertó en el resultado del dictamen, mediante el formato que al efecto se integró en las bases concursales como Anexo 3, lo cual para un mejor desarrollo del evento se entrega pre llenado con los datos del participante que ofertó las mejores condiciones y los precios más bajos, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADO DEL DICTAMEN:

Participante: María de los Ángeles Garrido Flores

CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SEÑAL MODELO DISPLAY UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 1.70 MTS. DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	9	27,286.00	245,574.00
2	SEÑAL MODELO BANDERA UNA CARA MEDIDAS DE 3.30 MTS. DE ALTO X 97.5 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO ANTIGRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	19	23,926.00	454,594.00
3	SEÑAL MODELO ATRIL VERTICAL MEDIDAS DE 1.80 MTS. DE ALTO X 48.0 CM DE ANCHO, ELABORADA EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD ESTUFADA Y TRATADA A BASE DE SALES HIDROSOLUBLES OZR, INCLUYE: LAMINADO GRAFITI, MONTAJE DE LÁMINA ALUCOBOND, ALPOLIC DE 4 mm DE ESPESOR, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ARMADO Y ACABADO Y TODO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SITIO DENTRO DEL POLIGONO DECLARADO POR LA UNESCO.	SERVICIO	3	14,886.50	44,659.50
SUBTOTAL					744,827.50
I.V.A.					119,172.40
TOTAL					863,999.90



**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración**

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

Tel. 5487-3450 Ext. 124

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES No. IR/AZPMNCHXTM/DA/001/2016**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Una vez realizado el proceso previsto en el artículo 43 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios, objeto del presente procedimiento, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de abril de 2010, de ofertar precios más bajos a los del resultado del dictamen en el formato establecido para el efecto, mismo que forma parte integral de la presente acta, por lo que se procede a emitir el fallo en apego a la normatividad vigente como sigue:

7.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 Constitucional, 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en el **punto 2.3** de las bases de esta Invitación Restringida; la Dirección de Administración, determina que una vez realizado las rondas de precios bajos la empresa que cumple con todos los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos, reuniendo las mejores condiciones para la adquisición de mérito, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además oferta los precios más bajos es la siguiente:-----

RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE OFERTA DE PRECIOS MÁS BAJOS:

Participante: María de los Ángeles Garrido Flores

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEÑALAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA	\$720,000.00	\$115,200.00	\$835,200.00

Por lo anterior, la presente adjudicación es por un monto de **\$835,200.00 (OCHOCIENTOS TREITA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado a razón del 16% para la partida única. Con una vigencia máxima de 90 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. -----

Se le comunica a la empresa adjudicada que deberá presentarse el día 03 de agosto del presente año a las 12:00 horas, en la Dirección de Administración, para entregar en papel membretado y en medio magnético el ajuste correspondiente de la partida única que fueron objeto de la presente adjudicación, en el entendido de que los precios unitarios que se presentan de los conceptos del Anexo 1 de la bases concursales, deberán ser inferiores a los originalmente propuestos, lo anterior con la finalidad de integrar el Anexo técnico del contrato respectivo.. -----

Asimismo, se comunica a la empresa adjudicada que deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 08 de agosto del presente año a las 16:00 horas en la Dirección de Administración, entregando la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el **punto 4.2.**, de las bases concursales; con original y copia de su identificación oficial (vigente), así como comprobante de domicilio fiscal de la empresa. -----

Con fundamento en los artículos 34, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 113 fracción III de su Reglamento, se hace constar que la presencia del representante de la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, que en esta acta se proporciona y del fallo emitido-----

Sin otro particular, siendo las 11 horas con 20 minutos del mismo día de su inicio, se da por concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, firmando de conformidad, al calce y al margen.-----



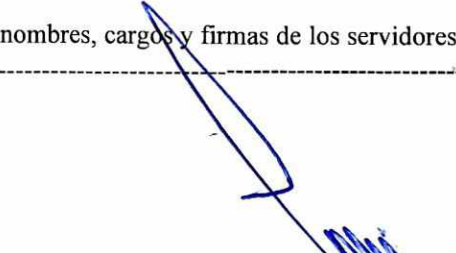

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la
Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx


Tel. 5487-3450 Ext. 124



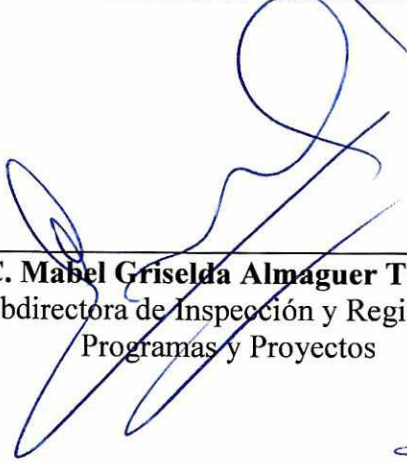
Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron al acto son los que aparecen a continuación: -----



C.P. Gerardo Montero Palma
Director de Administración




C. Blanca Jiménez Sandoval
Subdirectora de Acciones Sustentables y
Conservación de Ecosistemas.



C. Mabel Griselda Almaguer Torres
Subdirectora de Inspección y Registro de
Programas y Proyectos



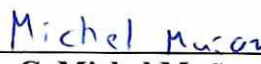
C. Nadia Lorena Pineda San Miguel
JUD. de Recursos Humanos y Financieros



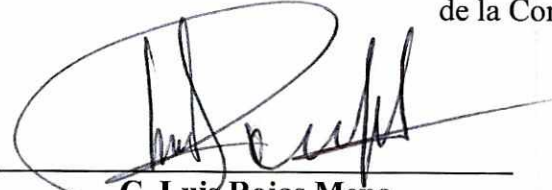
Lic. José Manuel Espitia Martínez
JUD. de Auditoría Operativa y
Administrativa "A"



C. Angelina Méndez Álvarez
Directora de Planeación Institucional y
Desarrollo Territorial



C. Michel Muñoz Morales
JUD. de Infraestructura y Servicios
Adscrita a la
Dirección de Infraestructura y Desarrollo
de la Comunidad.



C. Luis Rojas Mena
JUD de Recursos Materiales y Servicios Generales



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la
Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx



El nombre y razón social de los participantes, así como los nombres y firmas de sus representantes que asistieron al acto, son los que aparecen a continuación:-----

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
01	María de los Ángeles Garrido Flores	<i>[Handwritten signature]</i>
02	Innovación y Soluciones Digitales Kainex, S.A. de C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
03	Aboutek, S. A. de C. V.	<i>[Handwritten signature]</i>
04	Poliservicios Serjorgen, S.A. de C.V.	

[Handwritten notes and signatures]
 Michael Muro



**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Dirección de Administración**

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx